

necesarias Juas, que en diversas ocasiones è visto, Y Mirrado
las Lagunas que existen en la Parte del Poniente, Y Norte
del Lugar de fuente Alamo Calle, Y Jurisdicción de una dha
ciudad à las que el darles salida Peregne, no aì duda serà
de grandissima utilidad ala salud Publica no solo del referi-
do Lugar, sino u tambien ala de las Ciudades de Murcia, Car-
thagena, Y dha de Lorca con sus respectivos terminos, que es
u Corriente opinion, que las Aguas Corruptas, por estar cargadas
exalando de sí alima Puerdimentos, Infeccionan el Ambiente, el
que Inroducido en los Cuerpos, por medio de la respiración, Y
Respiración Coínquinan la Masa Sanguinaria, Y de ay resultan
tan varias enfermedades, Y principal Yema ladam. lade fie
brau Intamitente (vulgo Tracianas) lo que Corrobora la ex-
periencia de tantos años, con tanta Ypericion en los países
vita cionados, que faltando por esta Causa los Abitadores de
dho Lugar unos falleciendo, Y otros vucando otro domici-
lio para Conservar la vida, se halla al presente en mucha
parte despoblado: que u lo que puedo decir en Vazon del
Informe pectado por los S. J. D. Gregorio Albuquerque
Y Sadea, Y D. Miguel de Sicilia, Y Romera Regidoru perpe-
nos de esta dha Ciud. Comisario Nombardo, por ella pa-
ra la expedición de la puxension de D. D. Antonio Garcia se-
ron sobre darles salida Corriente a dhas Lagunas, ó arroyos
Y para que así corre donde conbeniga doy lagunas

